

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

1		•			
1	N	11	m	re	•

Referencia: EX-2022-00451745- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo dispuesto en la RHCS 1158/2022, que en su artículo 1° aprueba el Comité Interdisciplinario II 2022 de la Facultad, quienes analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso vencieron en el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario en los términos de la OHCS Nº 06/2008 (T.O. RR. Nº 1933/2018), dar continuidad al presente trámite citando a los miembros del Comité Interdisciplinario II 2022.

Que la presente se dicta de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 14° de la OHCS 6/2008 (T.O. R.R. Nº 1933/2018).

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

- Art. 1°: Citar para el día Martes 21 de Marzo de 2023, a las 9:30 hs. en Sede Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales -Oficina de Concursos, sita en Av. Enrique Barros s/n (Ex Valparaíso) Ciudad Universitaria, a los integrantes del Comité Interdisciplinario II 2022 designados por RHCS 1158/2022, a fin de analizar los méritos académicos y la actividad docente de los profesores cuyas designaciones por concurso vencieron en el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022.
- Art. 2: Encomendar a la Dirección de Concursos Docentes de la Facultad tener presente lo dispuesto en el artículo N° 14° de la OHCS N° 6/2008 (T.O. RR. N.° 1933/2018), remitiendo a cada miembro del Comité Evaluador por vía electrónica toda la información expresada en el artículo 15° de la misma norma.
- Art. 3: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Girar las presentes a la Dirección de Concursos Docentes. Oportunamente archivar.